



Yo el Secretario *Leopoldo*  
 José Bonnegas, José García, Juan. Bonnegas  
 José Lozano

En la Villa de Valencia, a diez y siete de abril de mil ochocientos  
 sesenta y uno. Reunidos en sesión ord. los señores Ayud.  
 Cont. de Haceren y acordaron lo siguiente  
 Se dio el Decreto oficial N.º 11, el cual únicamente contiene  
 una orden comunicada por la Honrada del Cont. de Haceren  
 para que para que cubra el curso del año  
 pasado del cobro del impuesto trienal de la Contaduría  
 de Haceren, se ponga en ejecución y provada, lo dispuesto  
 del cont. ord. respectivamente la cobranza de cuenta del  
 pasado del año pasado y que se queden enterados  
 para su cumplimiento  
 Se dio el Decreto oficial N.º 12, y se dio de leer los  
 cuales no contiene ninguna superior orden, quedando  
 enterados al efecto

Yo el Secretario *Leopoldo*  
 José Bonnegas, José García, Juan. Bonnegas  
 José Lozano

En la Villa de Valencia, a veinte de febrero de mil ochocientos  
 sesenta y uno. Reunidos en sesión ord. los señores  
 de Haceren y acordaron lo siguiente  
 Se dio el Decreto oficial N.º 16, el cual no contiene ninguna  
 superior orden, quedando enterados al efecto  
 Se dio el Decreto oficial N.º 17, el cual únicamente contiene  
 una orden comunicada para que se ponga en ejecución y  
 Municipal, adicional de la ord. de la prov. de Valencia  
 y queden enterados para su cumplimiento  
 Se dio el Decreto oficial N.º 18, el cual no contiene ninguna  
 superior orden, quedando enterados al efecto  
 Yo el Secretario *Leopoldo*

